ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATOS DERIVADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN, CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS No. 20

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 094 DEL 18 DE MARZO DE 2022			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA		
CONTRATISTA:	OSWALDO TAMAYO CASTRO	CC	10.483.134
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMIENTO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA – CAUCA		
CUANTÍA:	MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1´.798.743.794.oo)		
PLAZO:	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS		

1. COBERTURAS SOLICITADAS POR LA ENTIDAD

Los siguientes son los amparos, vigencia, cobertura y valor asegurado solicitado por la Entidad, en los estudios previos, invitación a ofertar y/o pliego de condiciones

TIPO DE AMPAROS	VIGENCIA	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de contrato	Hasta la liquidación del contrato	10%	$179´874.379.4
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	Plazo del contrato y tres (3) años más.	20%	$359´748.758.8
Estabilidad y Calidad de Obra	Con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	30%	$539´623.138.2
Calidad del servicio	Con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, Actualización y/o modificación y/o ajustes de los	30%	$539´623.138.2

	estudios y diseños.		
R.C.E.	Igual al período de ejecución del contrato	Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV	$300´000.000

2. PÓLIZAS APORTADAS POR EL ADJUDICATARIO

Se relacionan las pólizas aportadas por el adjudicatario, como requisito para la ejecución contractual y que fueron requeridas por la Entidad.

AMPAROS, VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS			
PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	**PÓLIZA No. 45-44-101136775**		
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO		**TOMADOR:** OSWALDO TAMAYO CASTRO	
		ASEGURADO: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA	
TIPO DE AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento de contrato	18/03/2022	03/03/2023	$179´874.379.4
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	18/03/2022	03/09/2025	$359´748.758.8
Estabilidad y Calidad de la Obra	SI AMPARA	SI AMPARA	$539´623.138.2
Calidad del servicio	18/03/2022	03/09/2027	$539´623.138.2
RECIBO O CONSTANCIA DE PAGO DE LA PRIMA PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA: **SI**			
R.C.E.	**PÓLIZA No. 45-40-101074584**		
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO		**TOMADOR:**	
		ASEGURADO: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA	
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
R.C.E.	18/03/2022	03/09/2022	$300´000.000

RECIBO O CONSTANCIA DE PAGO DE LA PRIMA PÓLIZA RCE:
SI

3. APROBACIÓN

Por medio de la presente acta se aprueban las correspondientes garantías que fueron revisadas y confrontadas de acuerdo con las estipulaciones contractuales, encontrando que se ajusta a ellas y a las disposiciones legales, en virtud del OTRO SI No. 1 del contrato 094 del 18 de Marzo de 2022 y, en mi condición de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, procedo a su aprobación.

La entrega de una copia de este documento al contratista por cualquier medio surte efectos legales de notificación de la aprobación de las presentes pólizas.

En constancia de lo anterior, se suscribe a los 29 días del mes de abril de 2022.

SANDRA MILENA ROA TORRES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Katerin Velasco

Revisó y aprobó: Sandra Roa

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101136775	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	04	2022	18	03	2022	00:00	18	09	2027	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
TAMAYO CASTRO, OSWALDO	CC: 10.483.134

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 100 NRO. 34 - 65 C 68	CALI, VALLE	3117753036

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	NIT: 891.500.580-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 19 CL 17 ESQUINA	PUERTO TEJADA, CAUCA	8280150

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 094 DEL 18 DE MARZO DE 2022 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMIENTO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA- CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/03/2022	03/03/2023	$179,874,379.40	$179,874,379.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/03/2022	03/09/2025	$359,748,758.80	$359,748,758.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$539,623,138.20	$539,623,138.20
CALIDAD DEL SERVICIO	18/09/2022	03/09/2027	$539,623,138.20	$539,623,138.20

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A OTRO SI MODIFICATORIO No 1 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS POLIZAS ARRIBA CITADAS, DE ACUERDO A LA MODIFICACION EN TIEMPO DEL CONTRATO EL CUAL ES 5 MESES Y 15 DIAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****(88,704.00)	$ **********0.00	$ ****(16,853.00)	$ *********(105,558.00)	$ ****1,618,869,414.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA TERESA GARZON CRUZ	30567	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101136775

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101074584	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	04	2022	18	03	2022	00:00	03	09	2022	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
TAMAYO CASTRO, OSWALDO	CC: 10.483.134

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 100 NRO. 34 - 65 C 68	CALI, VALLE	3117753036

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	NIT: 891.500.580-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 19 CL 17 ESQUINA	PUERTO TEJADA, CAUCA	8280150

BENEFICIARIO: 891500580 - MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 094 DEL 18 DE MARZO DE 2022 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMIENTO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA- CAUCA.

-

BENEFICIARIOS: LOS TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA- CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/03/2022**	**03/09/2022**	**$300,000,000.00**	**$300,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/03/2022**	**03/09/2022**	**$300,000,000.00**	**$300,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/03/2022**	**03/09/2022**	**$300,000,000.00**	**$300,000,000.00**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A OTRO SI MODIFICATORIO No 1 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS POLIZAS ARRIBA CITADAS, DE ACUERDO A LA MODIFICACION EN TIEMPO DEL CONTRATO EL CUAL ES 5 MESES Y 15 DIAS.

-

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****(49,315.00)	$ **********0.00	$ *****(9,369.00)	$ **********(58,684.00)	$ ******300,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA TERESA GARZON CRUZ	30567	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

45-40-101074584

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101074584	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	04	2022	18	03	2022	00:00	03	09	2022	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	TAMAYO CASTRO, OSWALDO		CC: 10.483.134
DIRECCIÓN: CR 100 NRO. 34 - 65 C 68	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	3117753036

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA		NIT: 891.500.580-9
DIRECCIÓN: CRA 19 CL 17 ESQUINA	**CIUDAD:** PUERTO TEJADA, CAUCA	**TELÉFONO:**	8280150

BENEFICIARIO: 891500580 - MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/03/2022	03/09/2022	$300,000,000.00	$300,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/03/2022	03/09/2022	$300,000,000.00	$300,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/03/2022	03/09/2022	$300,000,000.00	$300,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/03/2022	03/09/2022	$300,000,000.00	$300,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101074584

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIANALOPEZC